



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
Juzgado Cuarto Civil del Circuito – Aplicación Sistema Procesal Oral
Montería - Córdoba

TRASLADO LIQUIDACION DE CREDITO

EL JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO DE MONTERIA, FIJA EN LISTA EL TRASLADO DE LA LIQUIDACION DE CREDITO ALLEGADA POR LA PARTE EJECUTANTE.

CLASE DE PROCESO: EJECUTIVO SINGULAR
DEMANDANTE: BANCOLOMBIA S.A.
DEMANDADO: CASA REAL MONTERIA LTDA
RADICADO: 2021-00110-00

Se fija en lista por el término de un (1) día LA LIQUIDACION DE CREDITO, de conformidad con el artículo 110 del C.G.P, y al día siguiente comienza a correr el término de traslado de tres (03) días, conforme al artículo 446- 2,4 ibídem.

Montería, Marzo 3 de 2022

HORA DE FIJACIÓN 8:00 a.m.

KENNYS CONTRERAS SAENZ

Secretaria

HORA DESFIJACION: 6:00 p.m.

KENNYS CONTRERAS SAENZ

Secretaria

CONSTANCIA: Hoy cuatro (4) de marzo de 2022, siendo las 8:00 a.m., comienza a correr el término de traslado de tres (03) días, vence el día ocho (8) de marzo de 2022 a las 6:00 p.m.

KENNYS CONTRERAS SAENZ

Secretaria